

IECM ordena a asociación incluir en debate a candidato sin partido por Miguel Hidalgo

La asociación "La Voz de Polanco" deberá convocar al ciudadano Eduardo Virgilio Farah al debate de este martes

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/iecm-ordena-asociacion-incluir-en-debate-candidato-sin-partido-por-miguel-hidalgo>

ELECCIONES 18/05/2021 10:38 Héctor Cruz Ciudad de México Actualizada 11:44

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó anoche, en sesión virtual, el inicio del Procedimiento Especial Sancionador contra la asociación "La Voz de Polanco".

Dicha medida es consecuencia de la queja ciudadana, a efecto de que de manera inmediata convoque al ciudadano Eduardo Virgilio Farah, en su calidad de candidato sin partido a alcalde en Miguel Hidalgo, al evento que se realizará a las 18:00 horas, de este martes.

Este evento está programado a realizarse en el "Club de Industriales", para lo cual deberá proporcionar los formatos, metodología y elementos necesarios a dicho ciudadano, generando condiciones de equidad y trato igualitario.

De igual forma, establecieron que la asociación "La Voz de Polanco", para que, de manera inmediata, publique en su red social de "Twitter" y en su página de Internet la participación del promovente, a fin de que se dé a conocer a la ciudadanía su participación en dicho evento.

Igualmente, la Comisión consideró procedente el dictado oficioso de una tutela preventiva, consistente en vincular a dicha asociación para que de manera inmediata convoque y otorgue los datos, formatos y condiciones igualitarias a los candidatos que no fueron convocadas.

Para tener mayor certeza de que los candidatos a la Alcaldía Miguel Hidalgo conozcan de la realización del debate de mérito, se vincula al secretario Ejecutivo del IECM para que de manera inmediata notifique a las representaciones de los partidos Encuentro Solidario (PES), Fuerza por México (FxM), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Equidad, Libertad y Género (Elige).

Esta acción es para que dichos institutos políticos hagan del conocimiento a sus candidatos que, de así desearlo, podrán participar en el debate organizado por la asociación "La Voz de Polanco AC".

lr/rdmd

IECM pide que en debates de asociaciones civiles se incluya a todos los candidatos

La autoridad electoral a través pidió que de manera inmediata se convoque al candidato sin partido, Eduardo Farah



<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2021/5/18/iecm-pide-que-en-debates-de-asociaciones-civiles-se-incluya-todos-los-candidatos-297128.html>

POR: HERALDO DE MÉXICO MARTES, 18 DE MAYO DE 2021 · 11:55

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó iniciar un procedimiento especial sancionador, con el número de expediente IECM-QCG/PE/082/2021, contra una organización civil en la alcaldía de Miguel Hidalgo, la cual realizará un debate con solo algunos candidatos a esta demarcación.

Por lo que, en sesión virtual, los consejeros electorales aprobaron dictar la medida cautelar solicitada por la persona promovente de la queja, consistente en vincular a la asociación “La Voz de Polanco, A.C.”, y es que esta asociación sólo invitó a los aspirantes de Morena, Víctor Hugo Romo; del PAN, Mauricio Tabe; y de MC, Tere Vale.

La autoridad electoral a través del representante legal de esta asociación, pidió que de manera inmediata se convoque al candidato sin partido, Eduardo Farah al evento que se realizará a las 18:00 horas, de este martes 18 de mayo, en el “Club de Industriales”, para lo cual deberá proporcionar los formatos, metodología y elementos necesarios a dicho ciudadano, generando condiciones de equidad y trato igualitario.

También se ordena, en vía cautelar a la asociación “La Voz de Polanco”, para que, de manera inmediata, publique en su red social de Twitter y en su página de Internet la participación del promovente, a fin de que se dé a conocer a la ciudadanía su participación en dicho evento.

IECM ordena a asociación incluir en debate a candidato sin partido

<https://es-us.noticias.yahoo.com/iecm-ordena-asociaci%C3%B3n-incluir-debate-125501983.html>

mar, 18 de mayo de 2021 7:55 a. m. · 1 min de lectura

CIUDAD DE MÉXICO, mayo 18 (EL UNIVERSAL).- La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó anoche, en sesión virtual, el inicio del Procedimiento Especial Sancionador contra la asociación "La Voz de Polanco".

Dicha medida es consecuencia de la queja ciudadana, a efecto de que de manera inmediata convoque al ciudadano Eduardo Virgilio Farah, en su calidad de candidato sin partido a alcalde en Miguel Hidalgo, al evento que se realizará a las 18:00 horas, de este martes.

Este evento está programado a realizarse en el "Club de Industriales", para lo cual deberá proporcionar los formatos, metodología y elementos necesarios a dicho ciudadano, generando condiciones de equidad y trato igualitario.

De igual forma, establecieron que la asociación "La Voz de Polanco", para que, de manera inmediata, publique en su red social de "Twitter" y en su página de Internet la participación del promovente, a fin de que se dé a conocer a la ciudadanía su participación en dicho evento.

Igualmente, la Comisión consideró procedente el dictado oficioso de una tutela preventiva, consistente en vincular a dicha asociación para que de manera inmediata convoque y otorgue los datos, formatos y condiciones igualitarias a los candidatos que no fueron convocadas.

Para tener mayor certeza de que los candidatos a la Alcaldía Miguel Hidalgo conozcan de la realización del debate de mérito, se vincula al secretario Ejecutivo del IECM para que de manera inmediata notifique a las representaciones de los partidos Encuentro Solidario (PES), Fuerza por México (FxM), Redes Sociales Progresistas (RSP) y Equidad, Libertad y Género (Elige).

Esta acción es para que dichos institutos políticos hagan del conocimiento a sus candidatos que, de así desearlo, podrán participar en el debate organizado por la asociación "La Voz de Polanco AC".

Pide IECM incluir a todas las candidaturas a la Alcaldía Miguel Hidalgo, en debate organizado por Asociación Civil

<https://www.voragine.com.mx/2021/05/18/pide-iecm-incluir-a-todas-las-candidaturas-a-la-alcaldia-miguel-hidalgo-en-debate-organizado-por-asociacion-civil/>

Por voragine -18 mayo, 20210

Ciudad de México, México.– La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la noche de este lunes, en sesión virtual, el inicio del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente IECM-QCG/PE/082/2021.

En este asunto, la Comisión aprobó dictar la medida cautelar solicitada por la persona promovente de la queja, consistente en vincular a la asociación “La Voz de Polanco, A.C.”, a través de su representante legal, a efecto de que de manera inmediata convoque al ciudadano Eduardo Virgilio Farah, en su calidad de candidato sin partido a Alcalde en Miguel Hidalgo, al evento que se realizará a las 18:00 horas, de este martes 18 de mayo, en el “Club de Industriales”, para lo cual deberá proporcionar los formatos, metodología y elementos necesarios a dicho ciudadano, generando condiciones de equidad y trato igualitario.

También se ordena, en vía cautelar a la asociación “La Voz de Polanco”, para que, de manera inmediata, publique en su red social de “Twitter” y en su página de Internet la participación del promovente, a fin de que se dé a conocer a la ciudadanía su participación en dicho evento.

Igualmente, la Comisión consideró procedente el dictado oficioso de una tutela preventiva, consistente en vincular a la asociación “La Voz de Polanco A.C.”, para que de manera inmediata convoque y otorgue los datos, formatos y condiciones igualitarias a las personas candidatas que no fueron convocadas, para lo cual se proporciona los correos electrónicos de las personas candidatas para que dé cumplimiento a la referida determinación.

Asimismo, para tener mayor certeza de que las personas candidatas a la Alcaldía Miguel Hidalgo conozcan de la realización del debate de mérito, se vincula al Secretario Ejecutivo del IECM para que de manera inmediata notifique, vía correo electrónico, a las representaciones de los partidos Encuentro Solidario, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y Equidad, Libertad y Género, a fin de que dichos institutos políticos hagan del conocimiento a sus personas candidatas que, de así desearlo, podrán participar en el debate organizado por la asociación “La Voz de Polanco A.C.”.

Pide IECM incluir a todas las candidaturas a la Alcaldía Miguel Hidalgo, en debate organizado por Asociación Civil

<https://lineapolitica.com/pide-iecm-incluir-a-todas-las-candidaturas-a-la-alcaldia-miguel-hidalgo-en-debate-organizado-por-asociacion-civil/>

por Redacción | May 18, 2021 | Carrusel, Línea Electoral

La Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la noche de este lunes, en sesión virtual, el inicio del Procedimiento Especial Sancionador identificado con el número de expediente IECM-QCG/PE/082/2021.

En este asunto, la Comisión aprobó dictar la medida cautelar solicitada por la persona promovente de la queja, consistente en vincular a la asociación “La Voz de Polanco, A.C.”, a través de su representante legal, a efecto de que de manera inmediata convoque al ciudadano Eduardo Virgilio Farah, en su calidad de candidato sin partido a Alcalde en Miguel Hidalgo, al evento que se realizará a las 18:00 horas, de este martes 18 de mayo, en el “Club de Industriales”, para lo cual deberá proporcionar los formatos, metodología y elementos necesarios a dicho ciudadano, generando condiciones de equidad y trato igualitario.

También se ordena, en vía cautelar a la asociación “La Voz de Polanco”, para que, de manera inmediata, publique en su red social de “Twitter” y en su página de Internet la participación del promovente, a fin de que se dé a conocer a la ciudadanía su participación en dicho evento.

Igualmente, la Comisión consideró procedente el dictado oficioso de una tutela preventiva, consistente en vincular a la asociación “La Voz de Polanco A.C.”, para que de manera inmediata convoque y otorgue los datos, formatos y condiciones igualitarias a las personas candidatas que no fueron convocadas, para lo cual se proporciona los correos electrónicos de las personas candidatas para que dé cumplimiento a la referida determinación.

Asimismo, para tener mayor certeza de que las personas candidatas a la Alcaldía Miguel Hidalgo conozcan de la realización del debate de mérito, se vincula al Secretario Ejecutivo del IECM para que de manera inmediata notifique, vía correo electrónico, a las representaciones de los partidos Encuentro Solidario, Fuerza por México, Redes Sociales Progresistas y Equidad, Libertad y Género, a fin de que dichos institutos políticos hagan del conocimiento a sus personas candidatas que, de así desearlo, podrán participar en el debate organizado por la asociación “La Voz de Polanco A.C.”.

